Gobierno Departamental De Caazapá

Caazapá, 18 de diciembre del 2017.

Nota GC/UOC Nº 639**/2017**

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la adjudicación del llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017 CONSTRUCIONES EDUCATIVAS AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2018 ID N° 336994, que ha sido autorizada por Resolución GC Nº 630/2017.

En relación a los contratos suscritos Ref. ID N° 336994, solicitamos la emisión del código de contratación acogiéndonos en lo dispuesto en el Art 34° del Decreto 7434/11 "Exceptúese los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor", esta solicitud obedece a la proximidad del cierre de ejercicio fiscal.

Por lo expuesto solicito la expedición del correspondiente código de contratación, para los efectos legales pertinentes.

Sin otro particular me despido atentamente.

GOBERNACION DE CAAZAPA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de UOC